

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA S.A.

En Santiago, a 18 de abril de 2023, en las oficinas ubicadas en calle Puerta del Sol N° 55, piso 3, comuna de Las Condes, siendo las 10:35 horas, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas N° 17 de **Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A.**, en adelante e indistintamente la “Sociedad”. Presidió la Junta don Enrique Elgueta Gálmez.

Por la unanimidad de los accionistas, se acordó que la Junta fuera presidida por su presidente don Enrique Elgueta Gálmez.

1. ASISTENCIA

El presidente informó que se encontraba firmada la Hoja de Asistencia que establece el artículo 124 del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas y, según se da cuenta en ella, se encontraban presentes y representadas la cantidad de 931.357.158 acciones, correspondientes al 100% del total de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, reuniéndose el quórum requerido por los estatutos de la Sociedad y por la ley para la celebración de esta Junta.

Asistieron a través de conferencia telefónica, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas y a las normas administrativas regulatorias de dicha disposición legal, los siguientes señores accionistas: Enrique Elgueta Gálmez, Juan Vargas Peyreblanque y Fernando Elgueta Gálmez.

1. Inversiones Estación la Cisterna S.A, representada por don Juan Vargas Peyreblanque Bachelet Artigues, por 465.678.579 acciones.
2. Inversiones y Construcciones Belfi S.A, representada por don Fernando Elgueta Gálmez, por 465.678.579 acciones.

2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA

El presidente propuso que oficiara como secretario de la Junta el Gerente General, don Gonzalo Castillo Nicolás, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas asistentes.

3. PODERES

A continuación, el presidente informó que los poderes otorgados por los accionistas que

comparecen representados, han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, razón por la cual propuso a la Junta aceptarlos.

Los poderes fueron aprobados sin observaciones por la unanimidad de la Junta.

4. REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO EX SUPERINTENDENCIA.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la Junta ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

5. CONSTITUCIÓN Y REQUISITOS

El presidente informó a los Accionistas que se encontraban presentes acciones que exceden el quórum accionario requerido por la ley, y todos sus titulares tienen inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente Junta. Además, dejó constancia que el Registro de Accionistas no da cuenta de inscripciones de traspasos u otros actos sobre acciones de la Sociedad dentro del plazo de los 5 días hábiles anteriores a la fecha de esta Junta.

En razón de lo anterior, se dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A. de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046, y la convocatoria efectuada por el Directorio en sesión de fecha 21 de marzo de 2023.

El presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- A. Que la celebración de la presente junta de accionistas fue comunicada oportunamente a los accionistas y a la Comisión para el Mercado Financiero. En efecto, el presidente informó a los señores accionistas que, con fecha 21 de marzo de 2023, se envió una carta a los accionistas, comunicándole la fecha de celebración de esta Junta y las materias que se tratarían en ella o la que se efectuase en su reemplazo.
- B. Que las personas concurrentes han firmado la hoja de asistencia y que todos ellos corresponden o representan a accionistas registrados como tales en el registro de accionistas de la Sociedad al momento de iniciarse la presente Junta.

6. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley N°18.046, el acta de la presente Junta de Accionistas debe ser firmada por el presidente, el Secretario y todos los accionistas presentes.

7. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presidente señaló que esta junta tenía por objeto someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

- 7.1 Aprobar la memoria, el balance general y los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y examinar el respectivo informe de los auditores externos;
- 7.2 Acordar el destino de los resultados del ejercicio; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de los mismos;
- 7.3 Determinación de la remuneración del directorio para el ejercicio 2023;
- 7.4 Designación de auditores externos para el ejercicio 2023;
- 7.5 Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales;
- 7.6 Información sobre las operaciones con personas relacionadas; y
- 7.7 Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

De este modo, el señor presidente señaló que correspondía a la Junta abocarse al conocimiento de las materias señaladas en la tabla:

7.1 Primer Punto de la Tabla:

“Aprobar la memoria, el balance general y los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 y examinar el respectivo informe de los auditores externos”

El presidente sometió a consideración de los señores accionistas la memoria anual, el balance general, los estados financieros de la Sociedad y el informe de auditores externos, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Hizo presente que el balance, los estados financieros, el informe de los auditores externos y la memoria fueron puestos a disposición de los accionistas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 18.046 y lo dispuesto en el Oficio Circular N°444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en el sitio Web de la Sociedad.

El presidente dejó constancia que las cuentas del patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, corresponden a las siguientes:

Capital pagado	M\$9.536.971
Utilidades acumuladas	M\$14.624.361
Otras Reservas	M(\$6.151.490)
Total patrimonio	M\$18.009.842

A continuación, el señor presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

La Junta, por la unanimidad de los accionistas asistentes, aprobó la memoria anual, que incluye la información del artículo 39 de la Ley N° 18.046, el balance general, los otros estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

7.2 Segundo Punto de la Tabla:

“Acordar el destino de los resultados del ejercicio; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de los mismos”

El señor presidente informó a la Junta que el resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 arroja una utilidad del ejercicio ascendente a M\$4.570.475.887.- Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó que de esta utilidad, se propone distribuir \$3.800.000.000, a razón de \$4,08007 por acción, la que se distribuirá en carácter de dividendo definitivo.

De esta forma la Junta de Accionistas por la unanimidad de sus accionistas acuerda distribuir un dividendo definitivo por la suma de \$3.800.000, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022. El cual se pagará de acuerdo al siguiente plazo y monto:

- Un dividendo total por \$3.800.000.000, pagadero al contado mediante vale vista extendido nominativamente o transferencia bancaria a partir del día 15 de mayo de 2023, en las oficinas de la Sociedad, situadas en Américo Vespucio número 75, comuna de La Cisterna, Santiago, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 05 de mayo de 2023.

El saldo de la utilidad del ejercicio que no se distribuya, se retendrá para los fines que más adelante la junta de accionistas determine.

La Junta informó a los accionistas que la política de dividendos para el ejercicio 2023 consiste en que de existir una votación unánime de los accionistas para no entregar dividendos, estos se mantengan como utilidades acumuladas de la sociedad, teniendo en consideración sus obligaciones presentes y futuras de tipo contractual y financieras. En caso de no existir unanimidad de los accionistas respecto de la política de entrega de dividendos se distribuirá el monto de dividendos contemplado en la normativa legal vigente. Todo lo anterior sujeto a que existan excedentes de caja que permitan afrontar las necesidades de financiación, y habida consideración de los compromisos financieros con bancos y proveedores que pudieren restringir la política de dividendos señalada, en

En relación con los procedimientos a utilizar en el pago de dividendos, para evitar cobros indebidos, la Sociedad pagará los dividendos mediante cheque, vale vista extendido nominativo o transferencia electrónica de fondos, a cada accionista inscrito en el registro de accionistas a la fecha límite para acceder a tal derecho. Lo anterior, es sin perjuicio del estudio de otras variantes que implementen y perfeccionen el sistema vigente. Los avisos comunicando el pago de dividendos se publicarán en el mismo diario en que se publiquen los avisos de citación a juntas de accionistas.

Los accionistas presentes, por unanimidad, aprobaron la distribución de las utilidades del ejercicio 2022 indicadas precedentemente, su reparto y el procedimiento a utilizar en el pago de los dividendos; así como la política de dividendos para el ejercicio en curso y los saldos de las cuentas del Patrimonio, en los términos antes señalados.

7.3 Tercer Punto de la Tabla:

“Determinación de la remuneración del directorio”

La junta por unanimidad, acordó no remunerar al Directorio por el periodo correspondiente al año 2023.

7.4 Cuarto Punto de la Tabla:

“Designación de auditores externos para el ejercicio 2021”

El señor presidente señaló que, de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N°718 de 10 de febrero de 2012 y en el Oficio Circular N°764 de 21 de diciembre de 2012, ambos de la CMF (ExSuperintendencia de Valores y Seguros), propone a consideración de los accionistas a la empresa HLB Surlatina Chile, para el ejercicio correspondiente al año 2023. Los accionistas por unanimidad aprobaron la moción propuesta por el presidente.

7.5 Quinto Punto de la Tabla:

“Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales”

El presidente informó a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad acordó proponer a esta Junta la utilización del diario electrónico “cooperativa.cl” para las publicaciones que la Sociedad deba efectuar.

La Junta aprobó, por la unanimidad de los accionistas asistentes, la proposición señalada por el presidente, quedando el diario electrónico “cooperativa.cl” como el periódico en que deberán hacerse las publicaciones de la Sociedad.

7.6 Sexto Punto de la Tabla:

“Información sobre las operaciones con personas relacionadas”

El presidente informó a los señores accionistas que, durante el ejercicio 2022 no se realizaron operaciones con personas relacionadas.

7.7 Séptimo Punto de la Tabla:

“Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias”

La Junta por unanimidad de las acciones presentes acordó ratificar, para todos los efectos a que haya lugar, todos los acuerdos adoptados en la presente junta ordinaria de accionistas.

El presidente puso la palabra a disposición de los accionistas, sin que hicieran uso de la misma.

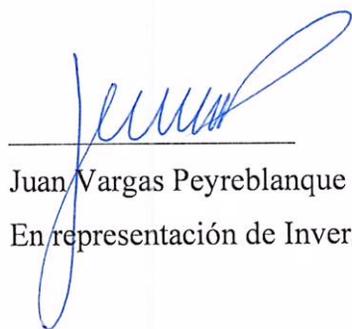
Finalmente, a fin de adoptar los acuerdos necesarios para materializar las resoluciones que decida la Junta respecto de los puntos precedentes, los accionistas asistentes acordaron, por unanimidad, facultar al Gerente General de la Sociedad don Gonzalo Castillo Nicolás, para que realice todos los trámites a que de lugar la celebración de la presente junta, en especial, para la materialización del reparto de dividendos recién acordado y efectuar las comunicaciones y toda aquella información que revista el carácter de hecho esencial, que se requieran comunicar a la Comisión para el Mercado Financiero ex Superintendencia de Valores y Seguros.

No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Junta siendo las 11:20 horas.



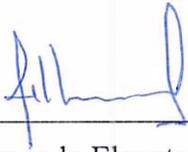
Enrique Elgueta Gálmez

Presidente



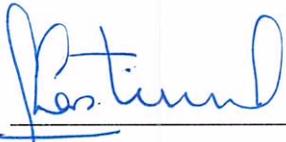
Juan Vargas Peyreblanque

En representación de Inversiones Estación la Cisterna S.A



Fernando Elgueta Gálmez

En representación de Inversiones Inversiones y Construcciones Belfi S.A



Gonzalo Castillo Nicolás

Secretario

ASISTENCIA

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 16
SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA S.A.**

Enrique Elgueta Gálmez, Presidente del Directorio de Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A., y Gonzalo Castillo Nicolás, secretario del mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1.530 del 9 de marzo de 2001, de la Comisión para el Mercado Financiero, certifican que los señores Enrique Elgueta Gálmez, Juan Vargas Peyreblanque, Fernando Elgueta Gálmez y Gonzalo Castillo Nicolás participaron en la sesión de fecha 18 de abril de 2023, de que da cuenta la presente acta a través de conferencia telefónica, donde estuvieron comunicados permanentemente y en forma simultánea.

- a) Inversiones Estación la Cisterna S.A, representada por don Juan Vargas Peyreblanque, por 465.678.579 acciones.

Firma: _____

- b) Inversiones y Construcciones Belfi S.A, representada por don Fernando Elgueta Gálmez, por 465.678.579 acciones.

Firma: _____

Total: 931.357.158 acciones



Enrique Elgueta Gálmez

Presidente



Gonzalo Castillo Nicolás

Secretario

Santiago, 18 de abril de 2023.